ACTA ORDINARIA MGSAN 02-2025

Acta de la sesión ordinaria número dos, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), el miércoles cinco de marzo del dos mil veinticinco, a las once horas y seis minutos de la mañana, modalidad presencial, en la sala de reuniones de los Posgrados ECA y modalidad virtual por la plataforma teams del Posgrado, preside el Dr. Leonardo Granados Rojas, coordinador MGSAN.

PRESENTES

Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN
Dr. Warner Mena Rojas	Académico
M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo	Director ECA
PhD. Martha Orozco Aceves	Académica
Licda. Maika Barria	Representante estudiantil

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 01-2025 (se modifica y se elimina este punto)
3. Nombramientos académicos MGSAN-II trimestre 2025
4. Correspondencia: Mejor promedio estudiantil 2024
5. Asuntos estudiantiles
 a) Retiro extraordinario de la estudiante Jeannette Guadamuz Castro
 b) Participación Maika Barria.
6. Asuntos varios
 c) Modificación de perfiles RETA (Andrés Alpízar)
 d) Plan de comunicación para nuevas promociones
 e) Presentaciones de TFG 2025

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°08-2024

Leonardo Granados Rojas procede a verificar el quórum, por lo que les solicita a los miembros presentes que indiquen su nombre y el lugar desde dónde están atendiendo el CGA.

Dr. Warner Mena Rojas, Sala de reuniones, Posgrados ECA
Dr. Leonardo Rojas, Sala de reuniones, Posgrados ECA
M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Sala de reuniones, Posgrados ECA
PhD. Martha Orozco Aceves, Sala de reuniones, Posgrados ECA
Licda. Maika Barria, ciudad de Chitré, República de Panamá (plataforma de teams).

Leonardo Granados, coordinador de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, somete a aprobación el orden del día omitiendo el punto número dos.
Quedando aprobado por unanimidad; **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 01-2025

Leonardo Granados indica que se elimina este punto ya que debido al cambio de personal el acta no se envió a tiempo.

ARTÍCULO III. Nombramientos académicos MGSAN-II trimestre 2025

Pasamos al punto número tres, que es el nombramiento de académicos para el segundo trimestre, el anual y el sexto trimestre académico de la MGSAN. Se propone el nombramiento de los siguientes profesores: Katia Solano Leandro para el curso de Diseño de Proyecto Final en Seguridad Alimentaria y Nutricional; Rafael Sánchez Meza para el curso Dinámica de la SAN en los espacios rurales y urbanos (optativo); y Marcelo Champredonde para el curso de Gestión de Organizaciones Comunales (optativo). Los dos primeros nombramientos se encuentran debidamente integrados en los perfiles de la MGSAN y son el personal más idóneo. En el caso de Katia Solano, ella ya ha dado este curso en ocasiones anteriores, y en el caso del profesor Rafael Sánchez Meza, él está incorporado también en el perfil correspondiente y se estrena como profesor de la MGSAN. En cuanto a Marcelo Champredonde, la contratación será a través de FUNDAUNA.
Si están de acuerdo con esos nombramientos, les pido, por favor, que levanten la mano. Tenemos 5 votos a favor; se aprueba el nombramiento de los profesores indicados.

Nombramiento De La Profesora Kattia Solano

RESULTANDO QUE:

El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MGSAN) la solicitud de contratación de la M.Sc. Kattia Solano Leandro, cédula 1-0972-0373, para impartir el curso "Diseño de Proyecto Final en Seguridad Alimentaria y Nutricional" del 28 de abril al 28 de agosto 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que el coordinador de la MGSAN con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Kattia Solano Leandro, cédula de identidad 1-0972-0373, para impartir el curso "Diseño y ejecución de proyectos en seguridad alimentaria y nutricional II" del 29 de abril al 25 de agosto 2024, con una jornada de diez horas.
2. El coordinador garantiza que:
 a. La Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013715, código D.15.0272 plaza laboral 1631-2025 sobre la cual se cargará la contratación.
 b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

 c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal

Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

3. Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

4. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

5. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.

7. El periodo de nombramiento es por el segundo trimestre del 2025 del 28 de abril al 28 de agosto 2025, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

8. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE**

Académico	Kattia Solano Leandro
Cédula de identidad	1-0972-0373
Curso por impartir	Diseño de Proyecto Final en Seguridad Alimentaria y Nutricional
Código	PF6215
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MGSAN
Código presupuestario	D.15.0272
Plaza laboral	1631-2025
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2025, del 28 de abril al 28 de agosto 2025.
Maestría	Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

2. **GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR MGSAN PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**

3. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-02-2025.

Nombramiento Del Profesor Rafael Sánchez Meza

RESULTANDO QUE:

El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MGSAN) la solicitud de contratación de la M.Sc. Rafael Sánchez Meza, cédula 303470044, para impartir el curso "Curso Dinámica de la SAN en los espacios rurales y urbanos (optativo)" del 28 de abril al 28 de agosto 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que el coordinador de la MGSAN con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Rafael Sánchez Meza, cédula de identidad 303470044, para impartir el curso "Curso Dinámica de la SAN en los espacios rurales y urbanos (optativo)" del 28 de abril al 28 de agosto 2025, con una jornada de diez horas.
2. El coordinador garantiza que:
 a. La Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013715, código D.15.0272 plaza laboral 1631-2025, sobre la cual se cargará la contratación.
 b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

 c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre

 y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

3. Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

4. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

5. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.

7. El periodo de nombramiento es por el segundo trimestre del 2025 del 28 de abril al 28 de agosto 2025, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

8. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: "La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".

AL RESPECTO SE ACUERDA:

. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE**

Académico	Rafael Sánchez Meza
Cédula de identidad	303470044
Curso por impartir	Curso Dinámica de la SAN en los espacios rurales y urbanos (optativo)
Código	PF6216
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MGSAN
Código presupuestario	D.15.0272
Plaza laboral	1631-2025
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2025, del 28 de abril al 28 de agosto 2025.
Maestría	Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

. **GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR MGSAN PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**

. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-02-2025.**

Nombramiento de Marcelo Champrendonde

Considerando que:

1. El Coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MGSAN) la solicitud de contratación del Máster Marcelo Champredonde para impartir el curso virtual "Gestión de Organizaciones Comunales" código PF6218 de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el II trimestre 2025.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO**

Nombre	Marcelo Champrendonde
Identificación	Pasaporte Argentino AAD123932
Curso	Gestión de Organizaciones Comunales
Código	PF6218
Nombramiento	FUNDAUNA
Código presupuestario	013715
Plazo del nombramiento	II trimestre 2025, del 28 de abril al 28 de agosto 2025
Monto por pagar	$1900
Maestría	Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

2. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-02-2025.

Articulo IV. Correspondencia

Mejor promedio estudiantil 2024

Leonardo Granados: Pasamos al siguiente punto de la agenda. Tenemos el oficio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil UNA-VVE-DISC-002-2025, en el que se solicita, como siempre, el mejor promedio del 2024. Revisando nuestros registros académicos, la estudiante que sacó el mejor promedio para este año 2024 es Liviana Mejía Botero. Esta selección se hace para todos los efectos académicos de la Universidad y se realizará un acto de reconocimiento universitario presencial, que se le informará a Liliana Mejía en su momento. Además, quisiéramos, de parte también del CGA, expresar nuestras felicitaciones a la estudiante. La propuesta sería manifestar su acuerdo con este resultado y también expresarle nuestras felicitaciones a la estudiante Liliana Mejía Otero por su desempeño en 2024. Si están de acuerdo, levanten la mano para votar.

Leonardo Granados: Tenemos 5 votos a favor.

Paola Lara: Esto se envía a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y ellos se encargan de la convocatoria de estudiantes.

Asignación Del Mejor Promedio 2024 MGSAN.

Considerando que:

1. Se recibe el oficio UNA-VVE-DISC-001-2025, enviado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el cual solicitan a las Coordinaciones de Posgrados tramitar el reporte por medio del Sistema Banner, mediante el cual se obtiene la lista de mejores promedios para el año 2024, revisar y asignar dicha categoría.
2. Basado en el reporte, se designa como estudiante con mejor promedio de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional correspondiente al año 2024, a la estudiante, Liviana Mejía Botero cédula, 801070476, ya que obtuvo un promedio ponderado de 9.75, el primero en la lista.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA ESTUDIANTE CON MEJOR PROMEDIO DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DURANTE EL AÑO 2024 A LA SRA. LIVIANA MEJIABOTERO, CÉDULA 801070476.**
2. **INFORMAR DE ESTE ACUERDO A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, PARA QUE REALICE EL RESPECTIVO COMUNIDADO A LA ESTUDIANTE MEJÍA BOTERO.**
3. **ADJUNTAR EL FORMULARIO MEJOR PROMEDIO DE CARRERA 2024.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-02-2025.**

Articulo V. Asuntos estudiantiles

a) Retiro extraordinario de la estudiante Jeannette Guadamuz Castro

Leonardo Granados: Traemos la situación que ha enfrentado nuestro estudiante Jeannette Guadamuz Castro, un estudiante regular en la maestría que inició la matrícula en el trimestre actual en enero, pero lamentablemente sufrió un problema muy serio de salud, fuimos informados por sus familiares desde el momento en que esto ocurrió, con gran pesar y con gran dolor para todos nosotros. El texto que yo les muestro acá es un texto que Paola le solicitó a la sobrina para justificar el retiro extraordinario de Jeannette Guadamuz lo siguiente es la Epicrisis de Jeannette quise mostrar la información que nos envió su sobrina, porque explica lo que ella está sufriendo en este momento, he marcado un color sobresaltándolo (color naranja), los principales elementos de ese texto, lo primero que dice es que la encontraron desmayada, con bajo pulso, fría, vomitado, incluso vomitó sangre, tenía mucha hemorragia en el cerebro, le diagnosticaron un aneurisma cerebral; Un aneurisma cerebral es una vena inflamada en el cerebro y que puede traer consecuencias muy serias. En el caso de Jeannette se le explotaron dos de estas venas quedando en coma e internada. Todos estamos al pendiente de esto y finalmente la intervinieron quirúrgicamente, el proceso, gracias a Dios fue exitoso, pero le dijeron que podía quedar como coágulos y en coma por varios meses, nos dice la sobrina que, gracias a Dios, no hubo complicaciones en otras partes de su cuerpo y que logró despertar se encuentra en cama y que posiblemente quede dependiente de por vida, sin embargo, la familia manifiesta que con terapias posiblemente se recuperará. Así es que conociendo a Jeannette y su interés por la maestría, su fortaleza, pedimos a Dios que se logre recuperar y que se reintegre en el futuro a la maestría. En esta lámina, que les muestro es la Epicrisis recientemente emitida el 28/02/2025 por la Caja Costarricense del Seguro Social, en donde ya le dan el egreso y define ya técnicamente lo mismo que acabamos de ver, toda esta documentación se remitirá al registro a efecto de solicitar el retiro extraordinario y que no aparezca con nota cero en los cursos actuales e igualmente queda habilitada para reincorporarse a futuro en la maestría. Les solicito sí están de acuerdo con lo planteado, levantar su mano, queda aprobado con 5 votos a favor.

b) Participación Maika Barria. (Representante estudiantil)

Leonardo Granados: vamos a escuchar a la estudiante Maika Barria, siempre es un gusto escucharte, darle un espacio de participación para que nos retroalimente sobre la percepción del grupo sobre el actual trimestre. El estado de ánimo de los estudiantes las expectativas de cara al último trimestre académico, que es el que sigue, así es Maika que te damos la palabra.

Maika Barría: Gracias Leo, más que nada de parte de nosotros un poco tristes y preocupados por el tema de Jeanette, hemos estado al pendiente. En cuanto al tema de los cursos en este trimestre, sentimos una gran satisfacción ya que los cursos nos han estado apoyando mucho en el diseño de la

propuesta del trabajo final de grado y en los tres cursos la verdad, hemos estado trabajando en bastante práctica, taller para ir enrutando este desarrollo de los trabajos en general, porque la dinámica ha sido muy buena, sentimos bastante satisfacción en esa parte, lo hemos conversado entre varios preparándonos ya para el último trimestre, por ahora, en con respecto a la forma la modalidad, la metodología nos sentimos bastante satisfechos, todo el grupo, porque sentimos que avanzamos también en el tema del trabajo final de grado, además de la temática de cada curso, de comprender las herramientas, metodología, la parte de comunicación que nos ha ayudado mucho a tener una visión de la propuesta, proyecto que queremos, pues ofrecer en solución a nuestros temas, más que nada eso y que el Grupo. En cuanto a nosotros, nuestra dinámica de trabajo, tenemos muy buena comunicación y bueno, seguimos ahí echándole ganas a terminar el trimestre con efectividad.

Leonardo Granados Rojas**:** Muchísimas gracias, Maika. Yo quiero aprovechar este momento porque yo he seguido muy de cerca el trabajo que ha hecho la profesora Tatiana López en el curso de comunicación, el profesor Héctor Bravo en el taller de Proyectos, y el profesor Marcelo Collao ha sido un trabajo tan integrado que incluso han dado clases en conjunto, no sé cuántas clases, pero había cursos que en el pasado tenían una interfaz, un conflicto y en esta ocasión se estableció una dinámica para que fluyeran y fueran muy compatibles. Y se logró, pues se está logrando de una manera que lo consideró Realmente admirable; voy a tener una reunión con estos profesores y los nuevos profesores que se integran el próximo semestre, porque de alguna manera queremos, institucionalizar este procedimiento, al menos sacar unas buenas prácticas para futuros cursos de la maestría.

Solicitud De Retiro Extraordinario Jeanette Guadamuz Castro

Considerando que:

1.En virtud de conocer la situación de salud de la estudiante Jeannette Guadamuz Castro, cédula, 900470260 este CGA decide hacer un retiro extraordinario justificado esperando la recuperación de la estudiante Guadamuz Castro y el reingreso a la Maestría.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **AUTORIZAR EL RETIRO DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA ESTUDIANTE JEANNETE GUADAMUZ CASTRO CÉDULA, 900470260.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE GUADAMUZ DEL TRAMITE REALIZADO QUE PUEDE HACER EL REINGRESO EN LA PRÓXIMA PROMOCIÓN.**
3. **COMUNICARSE CON LA ADMINISTRACIÓN MGSAN, ANTES DEL V TRIMESTRE DE LA PROMOCIÓN VII PARA COORDINAR EL EMPADRONAMIENTO Y REINGRESO A LA MGSAN.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05 02-2025**

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS

a) Modificación de perfiles RETA (Andrés Alpízar)

Leonardo Granados: En el que se atiende una directriz de la Vicerrectoría Adjunta el número del oficio es 01-2025 vamos a dar la palabra a nuestro director Andrés Alpízar para que nos comente, en qué lo modifica y qué acciones debemos tomar a partir de esta directriz.

Andrés Alpízar Naranjo**:** Gracias, puntualmente es una modificación que se requiere incluir en los perfiles del registro temporal de elegibles académicos, sobre todo en los perfiles que fueron definidos por el posgrado por la MGSAN, por la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Esta directriz 01-2025 de la Vicerrectoría nos comunica una serie de actualizaciones para el manejo del RETA y para la publicación de los perfiles, pero principalmente esta esta modificación y revisión está orientada a un cambio que autorizó la Gaceta en diciembre de 2024, relacionada con el requisito obligatorio del manejo instrumental del idioma Inglés, en el cual se faculta a justificar de manera adecuada a profesores que puedan ser nombrados en la Universidad Nacional con la justificación o sin el requisito del manejo instrumental del idioma, para ocasiones muy especiales, como cuando estas personas tienen experiencia en el sector productivo o vienen de instituciones o empresas, organizaciones públicas y privadas en las cuales laboran al 100% y nada más colaboran 1/4 de tiempo en la Universidad.

Eso es una pequeña nota que hay que poner al pie del requisito obligatorio que se definió para acá en los perfiles, esto nos obliga a actualizar el acuerdo del perfil, también el consecutivo en el sistema de AGDe o archivo institucional y también la publicación de esas actualizaciones para los académicos que están integrando el RETA cada uno de sus perfiles, también se puede aprovechar para revisar en términos generales, si hay alguna otra actualización que sea necesario incluir en cada uno de sus perfiles.

Leonardo Granados Rojas: Muchísimas gracias por la información, vamos a proceder sobre esto, requiere alguna negociación no es información y es un procedimiento que tenemos que realizar ahora modificación de los de los perfiles. **Se toma nota**

b) Estrategia De Mercadeo Para Nuevas Promociones

Continuamos entonces con el siguiente asunto varios, quisimos mostrar la estrategia de mercadeo para las nuevas promociones que desarrolló nuestra colega y compañera de la maestría Mónica Ulate a solicitud del doctor Warner Mena fue conocido hace 15 días y revisado esta semana en reunión con Mónica. Lo quise traer porque de alguna manera ordena la estrategia de difusión de las maestrías, tratando de ser un poco más efectivos y ordenados en la comunicación; me parece que es un hito importante en este procedimiento de información; en un contexto en que ahora hay una explosión de ofertas virtuales en este tema y en todos los temas de las maestrías en América Latina es simplemente mostrarlo para efectos de indagación. Vamos a tratar de apegarnos a este libreto, aunque sabemos que no es fácil por la disponibilidad de tiempo que tiene Mónica, esperamos lograr avanzar con esto. **Se toma nota**

c) Presentaciones de TFG 2025

Finalmente quise presentar algo que también es novedoso en la MGSAN es que a estas alturas, al día de hoy hemos tenido ya tres presentaciones de trabajo final de graduación entre enero y febrero estamos en revisión de otro documento que esperamos que sea presentado, quizás un plazo de un mes y vienen dos más en camino y lo hago porque esto es también a una estrategia que planteamos hace cerca de año y medio ofertando cursos recuperando estudiantes que no habían completado su trabajo final de graduación la elaboración de la hoja de ruta también ha contribuido mucho a este procedimiento. Yo quisiera expresar un agradecimiento a la profesora Katia Solano, porque mucho de esto es consecuencias del esfuerzo voluntario y comprometido que ha hecho ella, además informar, sé no se puede tomar un acuerdo, pero tal vez se pueda dirigir una un agradecimiento a la profesora Katia Solano yo he hablado mucho con ella, le he agradecido también y la orientación de ella es muy efectiva, además de que ella fue parte del equipo que elaboró la nueva la elaboración del trabajo final de la maestría. **Se toma nota**

Se agradece la presencia a los miembros de este comité y finaliza la sesión a las once horas y treinta y dos minutos.

Atentamente,

LEONARDO GABRIEL GRANADOS ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0551-0850.
Fecha declarada: 30/04/2026 04:39:08 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Leonardo Granados Rojas
Coordinador MGSAN